

CLELIA BELLOSO S.R.L.

PRORROGA

1) Guillermo Federico de Tomasi, argentino, nacido el 18 de agosto de 1979, D.N.I. Nº 27.747.284, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Neptuno 817 Bis Rosario, y Clelia Beatriz Belloso, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1944, D.N.I. Nº 4.781.507, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Pasaje Neptuno 817 Bis Rosario.

2) Denominación de la Sociedad: CLELIA BELLOSO S.R.L.

3) Domicilio de la Sociedad: Pasaje Neptuno 817 Bis, Rosario.

4) Objeto Social: Construcción y venta de inmuebles.

5) Prórroga: Los socios prorrogan la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2017.

6) Aumento de Capital: Se aumenta el Capital a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de valor nominal un peso cada una. La socia Clelia Beatriz Belloso suscribe doscientas veinticinco mil cuotas, representativas de un capital de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) y el socio Guillermo Federico De Tomasi suscribe veinticinco mil cuotas, representativas de un capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

7) Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 2012.

\$ 45 189349 Ene. 25

FVR CONSULTING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación: 31/12/2012

2) Capital social: 3000 cuotas de \$ 10 cada una.

3) Socios: Olga Liliana Bruno 1.800 cuotas (\$ 18.000); Ana Clara Hadad 160 cuotas (\$ 1.600); Lisandro Andrés Hadad 160 cuotas (\$ 1.600); Lucas Ariel Hadad 160 cuotas (\$ 1.600); Gloria María Torresi 150 cuotas (1.500); Pablo Ignacio Giménez Parera 120 cuotas (\$ 1.200); Maximiliano Mario Vallaro 450 cuotas (\$ 4.500).

\$ 45 189350 Ene. 25

TRANSPORTE GASTON

Y GERMAN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Francisco Gastón Vargas, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 8 de Enero de 1980, con domicilio en calle Guillermo Kirk Nº 985 de la ciudad de Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 27.890.829, con C.U.I.T. 20-27890829-2, Gloria Mabel Papini, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltera, nacida el 25 de Agosto de 1948, con domicilio en calle en calle Guillermo Kirk Nº 985 de la ciudad de Puerto General San Martín, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. Nº 5.625.752, con C.U.I.T. 27-05625752-2.

2) Fecha Instrumento: de Enero de 2013

3) Razón Social: TRANSPORTE GASTON Y GERMAN S.R.L.

4) Domicilio: calle Guillermo Kirk N° 985 de la ciudad de Puerto General San Martín, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de los siguientes actos: a) Transporte terrestre de cargas en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo Duración: 10 Años

7) Capital Social: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil)

8) Administración: A cargo de la Sra. Gloria Mabel Papini en calidad socia gerente.

9) Organización de la representación legal: ídem Anterior

10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 189348 Ene. 25

AERCOM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se Informan las sgtes. resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/07/2012, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Héctor Daniel Armellini, argentino, nacido el 19 de junio de 1959, D.N.I. N° 13.255.315, C.U.I.T. N° 20-13255315-8, estado civil divorciado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rioja N° 521 Dpto. 9° "1°", de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Franco Armellini, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1987, D.N.I. N° 33.301.085, C.U.I.T. N° 20-33301085-3, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 2032, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2015, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 In fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Córdoba N° 3617 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 189343 Ene. 25

DICHIACHIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "DICHIACHIO", Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, por Asamblea Unánime de fecha 20 de septiembre de 2012, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Lorena Natalia Giordano argentina, nacida el 06 de septiembre de 1972 hija de Juan Carlos Giordano y Graciela Inés Neukirchen, de estado civil soltera, titular de D.N.I. 22.828.701 C.U.I.T. 27-22828701-1, domiciliada en Schnak 21 de Cañada de Gómez y Director Suplente a Juan Carlos Giordano, argentino, nacido el 27 de octubre de 1945, hijo de Armando Evaristo Giordano y de Inda Laura Ana Sicbaldi titular de D.N.I. 6.183.978 C.U.I.T. 20-06183978-04, casado con Graciela Angélica Fernández, domiciliado en Schnack 21 de Cañada de Gómez quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos del art. 265 de la Ley de Sociedades en la Sede Social calle Ocampo 752 de esta ciudad de Cañada de Gómez.-

\$ 45 189334 Ene. 25

KANDAHAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Héctor Antonio Gómez, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1951, soltero comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1454 Piso 2° Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 10.067.890, C.U.I.L. N° 20-10067890-0 y Debora Paola Abraham, argentina, nacida el 16 de octubre de 1984, soltera, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 654 Piso 6° Dto. 4 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 31.251.007, C.U.I.T. N° 27-31251007-9

Denominación: KANDAHAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio: calle Pueyrredón N° 654 Piso 6° Dto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 18 de diciembre de 2012.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 250.000 divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio Héctor Antonio Gómez 12.500 cuotas de capital la socia Debora Paola Abraham 12.500 cuotas de capital. Integrado en efectivo el 25% del capital social, el resto será integrado dentro de los 2 años desde su constitución, en efectivo.

Administración y Representación: Será ejercida por la socia Debora Paola Abraham, titular del D.N.I. N° 31.251.007, C.U.I.T. 27-251007-9, como "Socia Gerente" en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 67 189329 Ene. 25

EDIME SOCIEDAD COLECTIVA

TRASFORMACION

Transformada por acta de Transformación de fecha 29 de Octubre de 2012 y Ratificada y redactado el estatuto definitivo el 21 de Enero de 2013 accionistas Sr. Héctor Hugo Brunel, argentino, L.E. N° 8.284.719, CUIT N° 20-08284719-8, nacido el 17 de mayo de 1950, casado en 1° nupcias con Marina Lucila Antelo, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Güemes 1861, 5° piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Fernando Brunel, argentino, D.N.I. N° 31.757.998, CUIT N° 20-31757998-6, nacido el día 25 de agosto de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Güemes 1861, piso 5° departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "EDIME SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Güemes 1861, Piso 5, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario;

Objeto: Desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: el proyecto, la dirección; y la ejecución de obras de construcción, de viviendas, edificios de todo tipo incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Podrán también explotar o rentar las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma.

Duración: 99 (Noventa y nueve) años.

Capital Social: \$ 280.000 (Pesos Doscientos ochenta mil);

Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Composición del Directorio: Se resuelve integrar el primer directorio con dos directores titulares y dos suplentes, designándose como titulares al señor Héctor Hugo Brunel y a la Sra. Marina Lucila Antelo, argentina, D.N.I. N° 11.271.763, CUIT No 27 -11271763-9, nacida el 8 de Setiembre de 1954, casada en 1° nupcias con Héctor Hugo Brunel, comerciante, domiciliada en calle Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe, y como suplentes al Sr. Fernando Brunel y al Sr. Santiago Brunel, argentino, D.N.I. N° 34.744.934, CUIL No 20-34744934-3, nacido el 26 de Noviembre de 1989, soltero, estudiante, domiciliado en calle Güemes 1861, piso 5°, departamento "A", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Acto seguido se elige como Presidente del Directorio al Sr. Héctor Hugo Brunel y como Vicepresidente a la Sra. Marina Lucila Antelo.

\$ 80 189339 Ene. 25

COMMODITIES S.A.

PRORROGA

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a "COMMODITIES" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 17 de setiembre de 2012, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el plazo de 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando en consecuencia redactado el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 2º - Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio."

\$ 45 189346 Ene. 25

INMOCHIP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 13/12/13 dentro de los autos caratulados: INMOCHIP S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente, Modif. Cláusulas, Sede Social T.O. Expte N° 3927/12 se ha ordenado lo siguiente: Publicar las modificaciones efectuadas en el contrato social de INMOCHIP S.R.L., a saber: 1) Cesión de las cuotas partes que el Sr. Cristian Adrián Governatore tiene y le pertenecen, la que se ha efectuado de la siguiente forma: Cristian Adrián Governatore vende, cede y transfiere a Flavia Silvina Forasiepi la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas partes de Pesos diez (\$ 10) cada una, esta cesión se realiza por el precio de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que Cristian Adrián Governatore manifiesta haber percibido antes de este acto y en dinero efectivo. Quedando en consecuencia y por este acto transferidos a favor de la cesionaria todos los derechos y acciones emergentes de la propiedad de las cuotas cedidas.

2) Modificar la sede social.

3) La modificación de la gerencia en su designación. Respecto la cláusula quinta del Capital Social de la sociedad queda establecido de la siguiente forma. "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de 80.000 Pesos, dividido en 8.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Patricio A. Graff suscribe 4.000 cuotas sociales que representan Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); y el socio Flavia Silvina Forasiepi, suscribe 4.000 cuotas sociales que representan Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). El capital podrá ser incrementado, en caso de insuficiencia del patrimonio social para hacer frente a las obligaciones de la sociedad hacia terceros, mediante cuotas suplementarias aprobadas por acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social respecto a la cláusula de la sede social ha quedado redactado de la siguiente forma: Segunda. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en Av. Presidente Perón N° 7624 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del

extranjero.

Respecto a la cláusula de la Administración y modificación de la gerencia ha quedado redactado de la siguiente forma.: Sexta. Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Sr. Patricio Andrés Graff, quien es designado en este acto en el cargo y carácter de socio gerente. La designación del cargo de gerente es por el plazo de tres ejercicios renovable a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con todas las atribuciones de la ley y representan a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas. Nacionales, Provinciales o Municipales, debiendo actuar el socio gerente, con su firma personal precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "socio gerente". El nombramiento o remoción de gerentes se formalizará por reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y representar a la sociedad y disponer de los bienes sociales, inclusive en aquellas instancias que la ley requiera poder especial conforme art. 9 de la ley 5.965/63, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad en la forma que correspondiere toda clase de actos jurídicos y/o contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y al mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, con la única excepción de que no podrá prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros, por asuntos u operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumpliendo en todos los casos con las decisiones expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

\$ 123 189338 Ene. 25

YACCUZZI Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "YACCUZZI Y ASOCIADOS S.R.L."

Socios: Sres. Antonio Germán Poncio, casado en 1° nupcias con Inés Sánchez Pombo, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido el 31 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 24.352.102, con domicilio en calle Sargento Cabral 110, 1° piso de la ciudad de Rosario; Gustavo Javier Palacios, casado, en 1° nupcias con María Florencia Ocampo, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 16 de agosto de 1972, D.N.I. 22.833.312, con domicilio en la calle Tucumán 1563, Piso 13, Departamento "D" de la ciudad de Rosario; Sr. Bruno Martín Dondo nacido el 25 de febrero de 1980, de estado civil soltero, DNI N° 27.935.410. de profesión Comerciante, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Regimiento 11 al 1461, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sr. Martín Dimase, nacido el 23 de febrero de 1973, de estado Civil casado en 1° nupcias con la Sra. Silvina Paola González, DNI N° 22.955.957, de profesión comerciante, nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Alvarez Thomas 3328 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Capital: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) cada una, suscripta por los socios como sigue: El Sr. Gustavo Javier Palacios, \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos), representado por 1.250 cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una. El Sr. Martín Dimase \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos), representado por 1250 cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una. El Sr. Antonio Germán Poncio \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos), representado por 1250 cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una y el Sr. Bruno Martín Dondo \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos), representado por 1.250 cuotas de capital de \$ 50 (cincuenta) cada una.

Duración: El plazo de duración se estipula en 30 años contados a partir de La inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cualquiera de los cuatro (4) socios podrá retirarse luego de transcurrido seis (6) meses de la fecha de constitución, siempre que de preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con anticipación de noventa días.

Fecha del Instrumento: 22 días del mes de noviembre de 2012.

\$ 70 189336 Ene. 25

SANTA FE ARENAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 21 de Enero de 2013, la sociedad Santa Fe Arenas S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 19 de Setiembre de 2002, en Contratos, T° 153, F° 10600, N° 1125 y sus modificaciones inscriptas en el

mismo Registro el 23 de Julio de 2003, T° 154 F° 12286, N° 1084, el 6 de Mayo de 2005, al T° 156 F° 8920 N° 695, el 4 de Julio de 2007, T° 158 F° 14647 N° 1118, el 1º de Febrero de 2008, T° 159 F° 2018 N° 156 (reconducción societaria) y el 9 de Abril de 2010, T° 161 F° 7506 N° 542; ha procedido a modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del Contrato Social, las que han quedado redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a contar desde el día 1º de Febrero de 2008, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación societaria."

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la extracción y venta de arenas y cantos rodados; armador marítimo y fluvial y transporte de cargas fluviales.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000) divididos en dos mil ochocientas (2.800) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sr. Luis María Belén, la cantidad de mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital, o sea ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000) y el Sr. Claudio Gustavo Buenaventura Cid la cantidad de mil cuatrocientas (1.400) cuotas de capital, o sea ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000). El capital suscrito se encuentra totalmente integrado al momento de este acto.

\$ 60 189331 Ene. 25

BIANCHI + FAERMAN & ASOC.

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas y Designación de Gerente: 21 de diciembre de 2012.

Razón Social: BIANCHI + FAERMAN & ASOC. S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11/09/11, en Contrato T° 163 F° 24609 N° 1539.

Cesión de Cuotas: El Sr. Raúl H. Bianchi, argentino, casado, domiciliado en calle Urquiza N° 2262 de Rosario, DNI N° 14.571.429 CUIT 20145714290, cede, vende y transfiere al Sr. Claudio Rafael Faerman, argentino, casado, domiciliado, en calle Cerrito N° 35 de Rosario, DNI N° 12.113.384 CUIT 23121133849, Doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea representativas de un capital social de pesos Dos mil (\$ 2.000) que le corresponden en la sociedad BIANCHI + FAERMAN & ASOC. S.R.L.

Socios: Sres. Raúl H. Bianchi, Claudio R. Faerman y Ruben C. Carreira, argentino, divorciado, domiciliado en calle Crespo N° 664 de Rosario, DNI N° 16.286.634 CUIT 20162866347.

Composición del Organo de Administración y Representación: Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como socio gerente al Sr. Claudio R. Faerman, DNI N° 12.113.384, sin límite de tiempo.

\$ 45 189335 Ene. 25
